

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER

JHTP ESTADO No. 121. TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Nº	Nº RDICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	I	S
1	2021-00070	DIVISORIO – RECONVENCIÓN POR PERTENENCIA	SLIDE MUJICA FAJARDO	EDITH FAJARDO DE MUJICA Y OTROS	REQUERIR DEMANDANTE EN RECONVENCIÓN	21/11/2022		X
2	2022-00021-00	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCION S.A	MUNICIPIO DE BARBOSA	REITERA OFICIOS Y NIEGA SOLICITUD	21/11/2022		x
3	2022-00090-00	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	JOSÉ DELIO ARANGO PÁEZ	FUNDYMAQ LTDA. Y OTROS	INADMITE DEMANDA	21/11/2022	x	

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR NOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DE LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). ESTADO REALIZADO Y NOTIFICADO CONFORME EL ARTÍCULO 295 de la Ley 1564 de 2012- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8AM) DE HOY VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO
Secretario